

AUTO No. 1558

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995, Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y Resolución 110 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante visita de verificación realizada por el anterior DAMA, actual Secretaria Distrital de Ambiente, se procedió a la práctica de seguimiento al Requerimiento Auto No.1193 de 27 de Junio de 1997, perteneciente al establecimiento comercial denominado PRODUCTOS DEL RICO, ubicado en la Avenida de las Americas No. 62-21.

Que dicha visita tuvo lugar el día 30 de Julio de 1998 y se encuentra consignada en el Memorando Interno No. 0533 del 15 de febrero de 1999, el cual hace referencia al Concepto Técnico No. 2701 del 3 de Septiembre de 1998 donde se pudo establecer que los niveles de presión sonora medios en el lugar afectado, están dentro de los parámetros establecidos por esta entidad.

Que por lo anterior la Unidad Legal Ambiental, expidió el acta de archivo No.119 de 16 de Agosto de 2000 se

DISPONE

PRIMERO.- Ordenar el archivo del Expediente No.09-000263, por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

SEGUNDO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 09 AGO 2007


ISABEL CRISTINA SERRATO T.
Directora Legal Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

Proyecto UT CSA – DOCUGRAF, Coordinadora Liliana Quesada 
Expediente No.09-000263

Revisado: Diego Diaz – Secretaría Distrital de Ambiente. 

Bogotá (in indiferencia)